

LA PROVINCIA

PERIODICO LIBERAL CONSERVADOR



AÑO I	Precios de suscripcion. En Castellon.—Un mes, 3 rs.—Tres meses, 9 rs.—Seis meses, 17. Fuera.—Tres meses, 10 rs.—Seis meses, 17. Extranjero y Ultramar.—Los últimos precios con el aumento que el timbre reclame. REDACCION Y ADMINISTRACION, Medio, 53, bajos	Domingo 25 de julio de 1880 Se publica los jueves y domingos de cada semana	Anuncios. Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno. Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 r. línea defunciones y aniversarios, 15 rs. uno	Núm. 6
-------	--	--	--	--------

D. CARLOS Y EL TOISON.

Graves síntomas de descomposicion presenta el partido carlista. Vencido en los campos de batalla por los elementos liberales, habia conservado integra la fé en sus ideales, y obedecía ciegamente las órdenes de su gefe natural el duque de Madrid, que era para sus partidarios una especie de divinidad: Hoy que se ha desvanecido la atmósfera en que ese pretendiente á la corona de España estaba envuelto con la publicidad de los actos del indicado personaje, todos los hombres imparciales observan diferentes tendencias en el antiguo partido carlista, y ven una marcada propension en muchos de sus antiguos partidarios, á prescindir del duque de Madrid, y nombrar á otro gefe que represente de una manera más conveniente las doctrinas político-religiosas que siempre han profesado. La abdicacion de don Carlos es el único medio para algunos, de que el partido á que pertenecen no sufra una completa descomposicion. Juzgamos de difícil realizacion los deseos ántes indicados, y por lo mismo creemos que ha de sufrir desprendimientos importantes el partido carlista. ¿Y de dónde nacen estas disidencias en el indicado partido?

Durante la misma guerra civil, cuando el entusiasmo por el vencido en Oroquieta era mayor, corrieron rumores que afectaban hondamente á las cualidades del que se decia genuino representante del catolicismo y del partido absolutista. Estos rumores han tomado mayor incremento, y se han convertido en afirmaciones, á consecuencia de las declaraciones prestadas por algunos de los testigos que figuran en el célebre proceso del toison de oro. De ellas resulta que D. Carlos dista mucho de poder ser considerado un modelo como militar, como caballero y como esposo. Mirado este proceso con imparcialidad, y aun suponiendo que el hurto fuese verdadero y no simulado como pretende Boet, que afirma que obedeció al príncipe al vender los brillantes, ha causado más daño á D. Carlos y á su causa, que las derrotas que sufrieron sus ejércitos en la guerra que ensangrentó por tanto tiempo los campos de nuestra patria. El prestigio, que fascinaba á los adoradores del personaje que nos ocupa, se ha desvanecido ante la realidad de los hechos, que han hecho públicos los testigos que han intervenido en el proceso, y el semidiós del absolutismo español, ha quedado reducido á la categoría de miserable mortal, sujeto á los vicios que por desgracia son

tan frecuentes en la humana naturaleza.

La publicidad de los citados hechos, el carácter de notoriedad y veracidad que revisten, y el poco talento demostrado por el duque de Madrid, que prescinde casi por completo de los hombres antiguos del partido, para entregarse por completo á los conversos del *Siglo Futuro*, cuyos consejos sigue constantemente, han causado una profunda herida en las huestes que obedecian ciegamente sus órdenes, como si fuesen emanadas del cielo. La consecuencia de tan impremeditada conducta con los antiguos partidarios del carlismo, y del desprecio con que son mirados sus leales servicios, no puede ser otra que el enfriamiento del entusiasmo de que se encontraban poseidos para degenerar en una grave disidencia, tanto más funesta para el duque de Madrid, cuanto más leales hayan sido á la causa que él pretende representar, los que la fomentan y sostienen.

La polémica recientemente sostenida por dos periódicos que han defendido hasta el presente la causa del carlismo, las insinuaciones hechas por uno de ellos durante el curso de dicha polémica, y el llamamiento á lo que llamaba masas honradas del partido carlista, secundando las inspiraciones del tradicionalista y ultramontano marqués de Pidal, constituyen en nuestro concepto síntomas graves de la dolencia que afecta al partido carlista, y que probablemente acabará por descomponerle, reconociendo una gran parte de los elementos que lo constituian las instituciones vigentes, y contribuyendo á engrosar las mermadas filas del moderantismo histórico, por la afinidad existente en las doctrinas de las dos agrupaciones citadas.

Y ciertamente, comprendemos que esto suceda, despues de la publicacion del proceso del toison de oro, que como antes hemos dicho, ha causado más daño á D. Carlos y á su partido, que las victorias que los ejércitos liberales obtuvieron sobre sus huestes en los campos de batalla. Por que, cómo han de juzgar al duque de Madrid genuino representante del catolicismo en España, por más que él se lo diga, los que han visto claramente que la conducta por él mismo observada, como esposo, como militar y como caballero, dista muchísimo de ser un modelo de perfeccion? ¿Qué crédito han de dar á la palabra de un hombre que se compromete á evitar una causa criminal seguida contra el que habia sido su secretario y hombre de confianza, y se evade despues del cumplimiento, bus-

cando para ello fútiles pretextos, segun aparece en la causa seguida por el hurto del toison? ¿Qué interés puede inspirar el valor de un príncipe, que despues de contraer un compromiso de caballero, encarga al hombre de su confianza que le libere del mismo, prometiéndole si lo consigue una crecida cantidad, si es cierto lo que afirma Boet en sus declaraciones? Si pues el duque de Madrid carece de todas las condiciones que deben caracterizar al que aspira á ocupar el trono de una nacion importante, si está muy léjos de practicar los actos que prescribe la religion de que se dice representante genuino de nuestra patria, ¿tiene nada de extraordinario, que al desvanecerse la atmósfera que le rodeaba, al desaparecer la falsa aureola de que aparecia adornado, presentándole tal como realmente es, los que le tributaban inciensos y adoraciones, reconozcan su error, y se aparten avergonzados de un partido que reconoce á tal jefe? Para nosotros nada tiene de particular lo que sucede en el partido carlista, sino que lo juzgamos como una de esas evoluciones políticas tan frecuentes en la historia de los que figuran en España, pero mucho más motivada que algunas de las que le han precedido.

Creemos más, y es que, si don Carlos llegase á figurar como uno de los protagonistas de otro proceso semejante al del Toison de oro, habia de quedarse sin más partidarios que aquellos que por intereses particulares viviesen afectos á su persona.

A continuación insertamos la carta-circular firmada por el señor Sagasta á los comités constitucionales.

Dice así el referido documento:

«Madrid 18 de julio de 1880.

Señor presidente del comité provincial de...

Muy señor mío y apreciable correligionario: Próxima la época en que, ha de renovarse la mitad de las diputaciones provinciales, la comision directiva del partido liberal se ha reunido, como era su deber, para discutir cual debe ser su conducta ante tan importante acontecimiento; y en su nombre tengo el honor de dirigirme á V. I. para participarle el acuerdo provisional adoptado.

Para la comision, en su unanimidad, no es dudoso que el partido debe en principio acudir á las urnas, donde quiera que no encuentre absolutamente cerradas las puertas de la legalidad; pero como los actuales gobernantes dan á la contienda electoral que se prepara, no solo un carácter público que no conviene á la mision de las corporaciones provinciales, sino toda la importancia de un acto con el cual pretenden hacer imposible para sus ad-

versarios el ejercicio del poder, y como para lograr fin tan inconstitucional y contrario á los intereses de la patria, de la libertad y de la Monarquía, no ha de haberse perdonado, segun lo que la corta historia del partido dominante nos enseña, medio alguno, por ilegal que sea, ya en la formacion y rectificacion del censo electoral, ya en la preparacion de los conocidos resortes administrativos, tan eficaces para cohibir la libertad del elector más independiente, como para falsear en su dia la voluntad del cuerpo electoral, hoy como nunca espuesta á las violencias de la arbitrariedad, no puede desconocer la comision que habrá provinciales en que la lucha será de todo punto imposible y grandemente ocasionada á persecuciones locales, enconadas é intolerables para nuestros amigos políticos.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, ha creido la comision que antes de adoptar un acuerdo definitivo, ni de señalar al partido una linea de conducta aceptable para sus adeptos en todas las provincias, debia consultar, como por mi conducto lo hace, á cada uno de los comités para ilustrar su conducta con las opiniones, siempre patrióticas, que habrán de transmitirle despues de examinar con ánimo sereno sin despecho ni impaciencia, el estado de las listas electorales en cada localidad, el espíritu de que se encuentre animada la mayoría de los electores de nuestra comunión política, y los medios licitos ó reprobados con que los representantes del gobierno se preparen para la inmediata campaña electoral que el gobierno, para daño y de los pueblos y de las provincias, convierte en campaña eminentemente política.

La comision espera que Vd. se servirá convocar inmediatamente al comité de su digna presidencia, y que oyendo, ya por escrito, ya por medio de comisionados, á los de los pueblos de esa provincia, formará y comunicará su opinion sobre los puntos espuestos y sobre el fondo de la cuestion, todo con la urgencia que impone lo avanzado de la época.

Con este motivo, y en espera de la contestacion de ese comité, á cuyos individuos envío mi cariñoso saludo, se repite de Vd. afectísimo amigo y seguro servidor Q. B. S. M.

Práxedes Mateo Sagasta.

Hoy publicamos la circular que por encargo del directorio fusionista ha dirigido D. Práxedes Mateo Sagasta á los comités de dicho partido pidiéndoles los antecedentes necesarios para poder resolver en su vista si debe ó no lucharse en las próximas elecciones de diputados provinciales. En dicho documento se muestra el gefe del constitucionalismo partidario de la lucha por punto general, si bien parece indicar se dejará á la consideracion de los comités el tomar parte en las elecciones provinciales en aquellos distritos donde el partido fusionista tenga probabilidades de triunfo. Háblase en di-

cho documento de la falta de verdad en la manifestación del sufragio. La eliminación de los electores del gobierno actual, que se ha producido en los gobiernos de provincia, y se quiere que debiendo ser consideradas las diputaciones como corporaciones administrativas, se les ha dado un carácter político, que desvirtúa los beneficios que de la gestión de las mismas habían de reportar los pueblos. Indica en una palabra el jefe de las constitucionales todos aquellos inconvenientes que suelen encontrar las oposiciones en las luchas electorales, que él debe tener perfectamente conocidos, y que sirven para cohesionar, en cuanto es posible, las derrotas que experimentan los partidos políticos. Para que los comités puedan darle los íntimos datos, previene a los presidentes de los provinciales que los reúna inmediatamente, y que consulten a los locales de la provincia respectiva, sobre los esmeros que comprende la circular.

Por la lectura del mencionado documento, puede verse en conocimiento, en nuestro concepto, del acuerdo que adoptará el directorio fusionista. Como medida general se resolverá que los elementos fusionistas, luchan en las próximas elecciones, dejando sin embargo a la iniciativa de los comités provinciales la conveniencia de abstenerse de tomar parte en dicho acto político si calculan que no han de poder obtener el triunfo. En una palabra: luchar donde tengan probabilidades de vencer, y abstenerse donde no cuenten los fusionistas con fuerzas para entablar la lucha, pero quedándose en libertad de protestar contra las exacciones e ilegalidades atribuidas al gobierno en todos aquellos distritos donde no cuenten con parciales, tratando de ocultar de ese modo su impotencia en los mismos. Con esta resolución se pretenderá dar gusto a los partidarios del retraimiento, y a los que más políticos sostienen, que los partidos que aspiran al poder, deben luchar en todos los terrenos legales, con el fin de que no se destruyan las fuerzas propias, y sirva además la lucha para sostener vivo en el cuerpo electoral el entusiasmo por las ideas.

Parécenos sin embargo que no se evitarán con el acuerdo indicado, las disidencias que han principiado a aparecer en el campo fusionista. Las disidencias reconocen a nuestro parecer una causa más profunda, y las manifestaciones de los periódicos no son otra cosa que síntomas del disgusto de algunos elementos de la fusión, a quienes no les parece bien permanecer unidos con aquellos que fueron siempre sus adversarios, teniendo para ello que abdicar de sus antecedentes, sin haber podido conseguir hasta el presente el fin a que todos aspiraban. Toda la habilidad de los hombres del directorio, se estrellará ante la imposibilidad de sostener unidos elementos políticos antitéticos, sin que hasta el presente tenga una doctrina común y forma una iglesia, condiciones sin las cuales no pueden existir los partidos políticos a no ser, que alguno de esos accidentes, que no parece natural,

varie el curso de los acontecimientos políticos, y realice las esperanzas que se habían concebido al formarse el partido fusionista.

Ha dicho *El Diario Español* que la fusión necesita programa, jefe y disciplina.

A esto replica *El Liberal*: «Nos parece el consejo inútil, porque todo eso lo tiene el partido fusionista de sobra.

Programas, cuatro: el del partido constitucional, el del centralismo, el de los amigos del general Martínez Campos y el de los moderados a medio convertir.

Jefes seis: todo el directorio.

Disciplina... no tiene.

Pero eso les libra a los conservadores de sufrir a todas horas disciplinazos.»

Crea el colega que la fusión no está para disciplinar a nadie, sino para que la disciplina.

Y bien la están disciplinando.

Oportunamente advierte *La Política* que la junta directiva del partido de la fusión, ni es junta, porque cada uno de sus miembros está separado del otro por centenares de leguas, ni es directiva, porque ninguno de sus miembros ha pensado en dirigir nada, ni siquiera en aconsejar nada.

Crónica local y general.

El jurado de Melón ha fallado ya, según dicen los periódicos, el célebre proceso del toison de oro. Boet, acusado por D. Carlos como autor del hurto de la mencionada insignia, ha sido absuelto. Don Carlos ha quedado todo lo mal parado que podía esperarse, puesto que además de haberse puesto de relieve su conducta durante el proceso, viene a resultar ahora por el citado fallo, que no existió el supuesto hurto, sino que lo fingió el denunciante por fines particulares. Solo este fracaso le faltaba al pretendido rey de España, representante del catolicismo como se titula a sí mismo.

Bien quedaría la religión si no tuviese otros representantes que el duque de Madrid.

El viernes se presentó una comisión de la Lga, al vicepresidente de la comisión provincial a anunciarle que piensa presentar una solicitud a la diputación, pidiendo la construcción del puerto en el grado de esta capital. Dichos señores fueron atendidos con especial interés, y se fueron con la convicción de que tanto por el señor vice presidente como por la corporación provincial, encontrarán todo el apoyo necesario para que pueda llevarse a su debido cumplimiento, una obra de tanta importancia que fomentará la riqueza agrícola y comercial de esta ciudad.

Por nuestra parte felicitamos a los iniciadores de tan acertado pensamiento, y ofrecemos nuestra publicación para fines tan útiles como convenientes.

Han sido declarados cesantes don Antonio Gadea, jefe de la comprobación industrial, y D. Manuel Duro, oficial de la administración económica.

En la sección de Fomento del gobierno de provincia, se ha recibido el título de Aptitud para el ejercicio de la fe pública expedido en favor de D. Francisco Villagrana y Querol, natural de San Mateo, en esta provincia, el cual, podrá recojer dicho documento en la indicada sección.

Han sido nombradas maestras interinas: de Villanueva de la Reina, D.^a Ramona Pérez; de Torre Embesora, D.^a Tibericia Pérez; y de Pina, D.^a Constantina Mondragon; y sustitutas interinas, de Cu-

lla, D.^a Rosa Llopis; de Santa Magdalena, D.^a Dolores Alfonso y de Bechi, D.^a Dolores Miravel.

También han sido nombrados sustitutos interinos de Benicasin y Villahermosa respectivamente, D. Joaquín Gabalda y D. Daniel Vergara.

La junta de agricultura, industria y comercio, en sesión celebrada uno de estos últimos días, acordó informar favorablemente el expediente de disecación y saneamiento de los pantanos de Torreblanca, y el de descotamiento de arrozcs instruido por el ayuntamiento de La Llosa.

Del tres al once de Agosto, practicará el Sr. Ingeniero de minas la demarcación de la mina titulada «Primera del Maestrazgo», sita en el término de Peñíscola.

Hemos recibido un comunicado sin firma, en contestación a un sueldo que publicó nuestro periódico en el número del jueves último, y sentimos no poder insertarlo por su carácter anónimo, y suponerle escrito por personas a quienes de buen grado reconocemos ilustración suficiente para que no cometan cierta clase de omisiones.

Por lo demás, *La Provincia* no negará nunca sus columnas a nadie que en buenas formas emita su opinión en uso de su derecho que aceptamos siquier el que lo haga desempeñe algún cargo público ó haya aspirado a ocuparlo.

La diputación de Tarragona va a expedir premio contra casi todos los ayuntamientos de la provincia, en vista de que no quieren satisfacer 62,900 pesetas que deben entre todos.

Caminos vecinales — La importancia que tienen éstos, para facilitar el movimiento de los productos, llevando la vida y la animación a las grandes arterias férreas y vivificando por esos medios la industria, que recibe entonces con economía de tiempo y dinero las primeras materias, verdad es de tan notoria evidencia que no necesita demostración.

Un buen sistema de caminos vecinales ensancha la esfera del comercio, que multiplica sus transacciones, y da salida al exceso de producción; y en vano será que las carreteras provinciales y las vías férreas crucen la superficie de un país, si antes no está asegurado el tráfico y se facilitan las relaciones de pueblo a pueblo.

Esta provincia no obstante, tiene mucho que desear en esta materia a pesar de la necesidad que la apremia y según se desprende de los datos que a continuación se expresan.

Caminos vecinales existentes.

DISTRITOS.	ESTADO.		TOTAL.
	Buenos.	Malos.	
Albacácer.	58	25	83
Castellón.	47	»	47
Lucena.	54	15	69
Morelia.	56	54	110
Nules.	56	7	63
San Mateo.	21	6	27
Segorbe.	44	20	64
Vinaroz.	41	»	41
Viver.	78	25	101
Total.	453	152	605

La enfermedad del naranjo conocida comúnmente con el nombre de *la goma* se presenta este año con bastante intensidad en los huertos de la Plana, según nos han manifestado algunos hortelanos que temen con fundamento que produzca resultados funestos. Esta enfermedad produjo no hace muchos años una ruina casi completa en los naranjos de esta provincia, y no es por lo tanto extraño que vean con sentimiento su reproducción. Esperamos, sin embargo, que la actividad de nuestros agricultores podrá atajar los

progresos de una enfermedad que se presenta con caracteres alarmantes.

También se quejan los propietarios de los huertos de la Plana, de que la cosecha que se presentaba abundante, según la muestra y la naranja que tenían los árboles, será muy insignificante por haberse caído casi todo el fruto, a consecuencia, al parecer, de los ponientes que reinaron por algunos días del mes de junio.

Por real orden de 9 del actual le ha sido concedido al comandante de la guardia civil D. Fernando García Alcañiz y Parra, residente en Segorbe, el retiro definitivo con los noventa céntimos de su sueldo ó sean trescientos sesenta pesetas mensuales que le corresponden por sus años de servicio.

Por indisposición del señor brigadier gobernador militar, se ha suspendido la ceremonia de recepción que debía haberse verificado ayer a las doce en el palacio de dicha autoridad.

Sentimos la causa por la que no ha tenido efecto dicha ceremonia, y deseamos el pronto restablecimiento de la citada autoridad.

D. Antonio Cardona y Godes y don Elias Montañés, síndicos del gremio de labradores en el año 1868, han presentado demanda contenciosa ante la comisión provincial contra el acuerdo del ayuntamiento condenándole al pago del descubierdo del encabezamiento de consumos de aquel año.

Aumento de la renta de aduanas. — En diferentes ocasiones hemos señalado el progreso que ha obtenido la renta de aduanas en los últimos cinco años.

Terminado el de 1879-80, puede ya hacerse la comparación de los rendimientos que se han observado desde el año económico de 1875-76, hasta el que ha finalizado recientemente.

He aquí las recaudaciones en cifras redondas:

Años.	Millones de pesetas.	Aumentos. — Millones.
1875-76	70	»
1876-77	83	13
1877-78	88	18
1878-79	106	36
1879-80	110	40
Total.		107

107 millones de pesetas ó sean 428 millones de reales, importan pues, los aumentos que ha obtenido la renta en los cuatro años posteriores al de 1875-76.

Tan brillante resultado prueba las ventajas de la paz, y es muy satisfactorio para la administración conservadora, que las oposiciones sistemáticas en vano tratan de desprestigiar.

Anteayer hubo grandísima alarma en la calle de San Vicente; procuramos enterarnos de la causa que lo motivó, y, vergüenza nos da el decirlo, se trataba de un alma que apareció en una casa, según decía con espanto y dando desaforados gritos una mujer del pueblo. No faltaron corridas, cerramiento de puertas y todas las manifestaciones del terror.

Esta clase de espectáculos, que aquí se repiten con alguna frecuencia, dan la medida de lo superficiosas é ignorantes que son ciertas gentes.

Son numerosísimas las familias que estos días salen de esta ciudad para Valencia, con objeto de visitar las fiestas. Los trenes de Cataluña vienen atestados de viajeros, y todo anuncia que este año será aun mayor que los pasados el número de los que acuden a la vecina capital.

Anteayer faltó poco para que dos albañiles perecieran víctimas de su impru-

dencia, y demasiada confianza. Con el fin de limpiar una cisterna, encendieron el día anterior una grande cantidad de paja para que se secasen por completo las paredes. Entraron al día siguiente con el objeto de verificar la limpieza, cuando al poco rato principiaron á reclamar auxilio. Acudieron algunos vecinos y sacaron asfixiado á uno de los trabajadores, que por fortuna pudo recobrar el sentido, despues que le prestaron los auxilios facultativos necesarios.

Llamamos la atención de la autoridad, sobre lo que sucede en el Grao estos días de baños. Parece que no se observan debidamente las disposiciones dictadas, puesto que según se nos ha dicho, algunos caballeros suelen sentarse delante del punto donde las señoras toman el baño, produciendo esta conducta los efectos consiguientes. Esperamos se adoptarán medidas para evitar este abuso, que habla muy poco en favor de nuestra cultura.

En los toros que corrieron en Moncofar el miércoles último, hubo que lamentar varias desgracias; un vecino de Nules fué herido gravemente por un toro, y entre otras cogidas se cuenta la de una pobre mujer en cinta que fué tambien atropellada sufriendo varias contusiones. ¿Cuándo se suprimirá es bárbaro espectáculo?

Esta noche de nueve á once ejecutará en el paseo de Ribalta, la música de la Princesa, el siguiente escogido y variado programa:

- 1.º *Rienzi* (Paso-doble)
- 2.º *Cecilia* (Polka)
- 3.º *La Semiramis* (Sinfonía)
- 4.º *Pelajo* (Introducción)
- 5.º *Melodia* (La Colombe)
- 6.º Final.

El pueblo de Bebasal ha sido teatro de un crimen que llenó de espanto á cuantos de él tuvieron noticia. Dos hermanos disputaron por un asunto baladí, y vinieron á las manos, cayendo uno de ellos muerto á puñaladas. El juzgado entiende en este asunto, y según noticias ha sido preso el nuevo Cain.

El presidente de la Exema. Diputación provincial ha salido para el inmediato pueblo de Benicasim con objeto de tomar baños en la *Villa Carmen*.

Tambien se encuentra en el mismo pueblo el secretario de la referida corporación veraneando en la *Villa Rita*.

SECCION RECREATIVA.

Cánts de 1.º á nima.

A.....

¿Recordes nostre amor...? Yo lo volia Com en la vida mes ja no he volgut.
¿Encara sent en l'á nima ta imatge?
¿Encara parte la flama de tos ulls!

Com dos àngels ques' creuen y ques' be- Aixís vivim tendres y jocosos; Sempre en tos llavis la sonrisa duyes, Sempre ma pena 's devania ab tú.

Tots los matins, al clarejar el auba, Parlarem ja d' amor, del món ocults, Sól l' emparat de la caseta blanca Qu' el sol dauraba en sa primera llum.

Y escoltabem les aus, del bosch exides, A nostra veu fent cor ab llurs arrulls Y com espill gojós de nostres ànimes Contemplabem lo cel, roig y encogut.

Y anabem á la font que marmolaba En un cercol de flors y de perfums Y al só del aigua mos cantars te dia Mentres juaba 'l vent ab los teus rills.

Y fent coronas de jasmils y murtas,

El «Boletín oficial» del día 23 del actual contiene lo siguiente:

Parte oficial referente á la salud de la familia real.—Circular dando á conocer que no pueden elevarse al ministerio de la Gobernación propuestas de arbitrios extraordinarios sin acompañar á los expedientes, cópias autorizadas del presupuesto de gastos é ingresos.—Anunciando que del 3 al 11 de agosto practicará el ingeniero de minas la demarcación de la mina «Primera del Maestrazgo.»—Circular resolviendo que los acuerdos de los ayuntamientos reclamables ante el gobernador, deben serlo dentro de los 30 días de la notificación, y que procede la demanda contencioso-administrativa ante la comisión provincial en el término de 30 días, y que si el acuerdo afecta á derechos de carácter civil, puede el demandante deducir su demanda ante el tribunal correspondiente.—Anuncio de la Exema. Diputación convocando á los que desean ingresar en la escuela de ingenieros agrónomos, puesto que tiene acordado pensionar á uno con 1060 pesetas.—Lista de los contribuyentes que en union del ayuntamiento han de formar la junta municipal de arbitrios y presupuestos locales.—Anuncio de la comisaría de guerra fijando el precio limite de los artículos que han de subastarse el 23 del actual.—Circular de la delegación del Banco de España fijando los días en que ha de abrirse la recaudacion en las diferentes secciones de esta provincia.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 24 de julio de 1889.

Mañana 25 del actual, con motivo de ser día de Santiago Apostol, patron de España, las tropas de la guarnicion vestirán de gala, se izará el pabellon nacional en todos los edificios militares, y la fuerza franca de servicio oirá misa á las ocho de la mañana en la iglesia de costumbre, oficiada por el padre capellan de Malaga.

El brigadier gobernador, *Alenany*.—Comunicada: el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Servicio para el 25.

Parada y principal, Princesa. Gefe de día, D. Santiago Mutini Merino, coronel del regimiento infanteria de Malaga.

Hospital y provisiones, cuarto capitán de la Princesa.

Pels arbres de la vall corriem junts, Danlhos promeses de volernos pur, Jurant la fé de nostre amor mes pur.

Y euan deuít al llummar la llum, Mos despediem ab los llavis muts, Girant los ulls en la darrer crehuada, Encara 't vea en la finestra llum.

Tot ho recorde, tot; qui no recorda Los hores de plaer qu' el temps sen dú? ¿Qui lleva la mirá de la foguera Que llur tesor li convertix en fum?

Y era yo tan dijós!... ay! no pensaba C' el encontrarme sol y sense tí Porant conservaria ta memoria Com lo recort d' un paradís perdut.

Com ona que besant la plaja espira, Com tendre papalló que brilla y fuig, Així 'l fil es trenca del amor nostre, Mes encara en lo pit yo sent llur nuch.

Sent ton empèri 'n mí qu' el temps no may. Falaguera visió, de sopte súrts, Y per hon vaig abofejat te mire, Solterrada en lo cór, tenyte en los ulls.

Tot lo pasat ab llurs recorts m' aseja, Tot lo pervindre mon asglay me dú, Te busque en mos ensoms y no 't trobre, Vull arrancarte al á nima y no puch!

Música para esta noche de nueve á once en el paseo de Ribalta, este último cuerpo. De orden de S. E., el comandante secretario, *Baldomero Millan*.

Boletín religioso.

Santo de hoy.—San Jaime y San Cristóbal.

Santo de mañana.—Santa Ana, madre de Nuestra Señora.

CORREO DE MADRID.

23 de julio.

La *Gaceta* de hoy no contiene ninguna disposicion de interés general.

—Asegúrase que la corte regresará á Madrid el día 31.

Se ha firmado el tratado de propiedad literaria entre España y Francia, y España y Bélgica.

El presidente del Consejo ha conferenciado durante dos horas con S. M. el rey. No se han firmado decretos.

El Consejo de ministros próximo no tendrá la importancia que se ha supuesto.

—No han terminado por desgracia, los terremotos en Manila. En el ministerio de Ultramar se ha recibido á las diez de la mañana el siguiente telegrama:

«Manila, 21.

Gobernador general al ministro de Ultramar.

«Gran conmocion de 55 segundos, anoche á las once Manila. No queda ya edificio en buen estado, Guadalupe, que habia resistido tres siglos, desplomado. Grandes desastres. No hay desgracias personales. Deseo advierta V. E., que comprendiendo el estado del Tesoro peninsular, no reclamaba auxilios; pero ruego en consecuencia que se me reserven los propios de estas islas de que dispongo, para emplearlos en las urgentísimas atenciones de esta inmensa catástrofe.»

En las provincias no se habian experimentado nuevas sacudidas ni ocurrido desgracias personales.

Las autoridades atienden á las urgentísimas atenciones de aquella catástrofe.

—Confirmando nuestras noticias anteriores, dice hoy *El Liberal*:

«La visita que algunos directores de periódicos fusionistas hacen al señor ge-

Si pensares tú en mí... si en ta memoria Encara fós vivent mon nom ocult....
Dis, ¡ay! dis, parla y mon anhél esplaya...
¿De jencolls á tos peus miram legul!

Y si 's així que de ton cor les lluytes També del tems fugit busquen l' arull Tornem, tornem á les pasades hores, ¿Quey fá l' agravi, si mes orb te vulle?

Tornem, tornem y enlluernant flammivola De nostra vida l' horigant confús En lo pervindre aguayará dijosa Aubada nova del amor mes pur.

C' aixis també la platejada 'strela Callada y pura de lo jorn sen fuig, Y, amiga de les ànimes que planyen, Al amagarse 'l sol, mes b'anca súrt.

Carlos Llinis.

Juny 1880.

A un jóven que iba á casarse, despues de haber confesado, le llamó la atención un escrúpulo de conciencia, y se volvió á ver al confesor.

—Padre—le dijo,—no sé si me habré confesado bien, pues veo que no me habeis puesto penitencia alguna.

neral Martínez Campos son puramente de atención, y estrañas á la conducta que sigue la prensa del partido. Así lo hemos oido asegurar a varios constitucionales, alegando como prueba el hecho de que á pesar de ser el general partidario de la lucha en las próximas elecciones, no variarían de conducta los periódicos que vienen defendiendo la abstencion ó el retraimiento.»

—La *Epoca* de anoche consagra un artículo á las disposiciones dictadas por el general Duran y Lira, para fomentar nuestra marina de guerra.

Dicho periódico se felicita y felicita al ministro por sus actos, que han de producir resultados beneficiosos para el país.

Estas declaraciones valen tanto más, cuanto que *La Epoca* no está considerado como uno de los periódicos más afectos á la marina.

—Parece que algunos letrados de Hacienda tratan de pedir una audiencia al actual ministro del ramo con el objeto de indicar las reformas de que es susceptible este cuerpo, que tan buenos servicios presta en la administración pública.

—Es casi seguro que en el Consejo de ministros que se celebrará el 24 serán propuestos los candidatos que hayan de presentarse para las mitras vacantes.

—A pesar de lo que se ha dicho, es positivo que en breve se llevará á cabo una estensa combinacion en la magistratura.

—La *Discusion* combate la circular fusionista, y dice lo siguiente:

«Decir que en unas partes puedo haber razon para el retraimiento y en otras nó, mirese la cuestion bajo el punto de vista que se quiera, vale tanto como afirmar con los periódicos del gobierno que éste procura la libertad en las elecciones, porque de no ser así, su accion se entenderia por sistema á todos los distritos.»

—Ayer se han dirigido á los prelados las cartas-circulares pidiendo nota de los sacerdotes dignos de ser elevados al episcopado. Hasta que se reciban estos informes no se acordará quiénes han de ser presentados para las mitras vacantes.

El confesor, que era de genio alegre le contestó:

—¿Qué más penitencia quieres? ¿no me has dicho que te vas á casar?

Solucion á la charada anterior.

Enrique á Rita buscó por calmar su alma inquieta, y el infeliz tropezó con su consorte EN-RI-QUE-TA.

Un suscriptor.

CHARADA.

Toda herramienta cortante tiene mi primera dos; la cama donde yo duermo es de dos cuatros, lector: Tercera y cuarta apellido; todo se llama mi amor, una rubita tan bella como los rayos del sol.

El Sargento Federico.

La solucion en el número próximo

CASTELLON:
IMPRESA DE FRANCISCO SEGARRA,
Medio, 53.

SECCION DE ANUNCIOS.

ULTRAMARINOS
DEL NEGRITO.

Licores
y aguardientes de
todas clases
á
precios económicos.



Vinos extranjeros
y del país.
Champagno de todas
clases y de
superior calidad.

CALLE DEL MEDIO, NUM. 72, CASTELLON.

Manteca Flandes.—Queso Bola y Gruyere.—Aceitunas sevillanas.—Manzanilla y Reina.—Gallitas superiores de todas clases.—Conservas del país y extranjeras.—Pastas para sopa, lejitimas de Barcelona.—Sémolas.—Látiles Bajalto.—Salchichon 1 jitimo de Vich.—Chorizos estremeños y demás pertenecientes al ramo de ultramarinos.

Pinceles, colores y barnices de todas elases.—Colores y lienzo preparados para pintar al óleo.

Acero francés é inglés.—Cadenas de varios números.

Cola clara primera. á 64 reales arroba valenciana.—Planchas laton, hilos de hierro y de laton de todos números.

Se ha recibido una gran partida de cemento romano, procedente de Rosas, el cual se cede á 12 reales quintal valenciano, 10'86 castellano y 9'75 quintal catalan.

Este acreditado establecimiento no necesita manifestar al público la bondad de sus géneros y la equidad en los precios, pues todos sus parroquianos saben por esperiencia que ha logrado reunir á LO BUENO LO BARATO.

SOMBRAS.

Magnífico Album, con ayuda del cual y sin ninguna clase de aparato, se hacen salir en la pared á todas las horas del día y de la noche figuras de hombres y de animales á la distancia y del tamaño que se desea.

Acompaña á dicho Album una curiosa invencion que hace aparecer en las paredes de las casas y de las calles, en los techos etc., la gloriosa imagen de N. S. Jesucristo.

Precios 7 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon cortado y cinco reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2) en Barcelona, lo recibirán franco de porte á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

SOMBRAS.

CUPON NUM. 1.

Vale por UN ejemplar.

VERDADERO RETRATO
DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

COPIA EXACTISIMA

DEL QUE ENVIÓ AL SENADO ROMANO PUBLIUS LENTULUS, GOBERNADOR DE JUDEA.

Esta preciosa lámina, cuya vista impresiona profundamente, va acompañada de la comunicacion que pasó al Senado Romano el Gobernador de Judea que vió á nuestro Señor Jesucristo.

Precio 6 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon y 5 reales en sellos de correo al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad* (Tallers, 2), en Barcelona, recibirán dicha lámina franca de porte y cuidadosamente arrollada á vuelta de correo.

LA PROVINCIA. Castellon.

N. S. J.

CUPON NUM. 2.

N. S. J.

Vale por UN ejemplar.

LA MUERTE DE JESUS.

Cuadro magnífico, calificado por cuantos pintores lo han visto de *non plus ultra* de la composicion y del colorido.

Su editor ha logrado, no sin grandes esfuerzos, poner al alcance de todas las fortunas la adquisicion de un cuadro que era patrimonio esclusivo del primer museo de Europa; y ha conseguido, valiéndose de un procedimiento que ha sido privilegiado, conservar la nitidez y el brillo de los colores, cosa no realizada hasta hoy.

Precio 10 reales.—Los señores suscritores á LA PROVINCIA que envíen el siguiente cupon y 9 reales en sellos de correos al Sr. Director de las *Oficinas de Publicidad*, en Barcelona, (calle de Tallers, núm. 2), recibirán dicho cuadro certificado.

LA PROVINCIA. Castellon.

LA MUERTE DE JESUS.

CUPON NUM. 3.

LA MUERTE DE JESUS.

Vale por UN ejemplar.

JUAN TOMÁS
PINTOR DE CARRUAJES

Ofrece al público sus servicios en la plaza de la Paz, núm. 15.

El 25 por 100 de rebaja á los precios corrientes.

PEINADORA

ISIDORA RIOS, habita calle de Caballeros, núm. 14, Castellon.

A los cosecheros de vino
DE ESTA PROVINCIA

En esta capital, tienda del Leon, calle de San Juan, núm. 4, se halla de venta el regenerador sin rival de los vinos

Rosfort-Rechent

compuesto químico y depurativo para la confeccion de dicho liquido, en la cual se regalará un tratado de dicha composicion á toda persona que compre una ó más arrobas de AZUFRE INGLES.

Farmacia de Dávalos

Cuatro-esquinas.—Castellon.

Se admiten trabajos de reconocimiento y análisis de drogas y productos químicos de aplicacion á la agricultura, industria y artes; de minerales, de abonos, de alimentos y bebidas, de productos patológicos (orina, sedimentos y cálculos urinarios, etcétera), de escritos alterados, de aguas potables y medicinales, etc., etc.

CONFITERIA ZARAGOZANA

ENMEDIO, 15

El dueño de este establecimiento, deseoso de complacer al público, ofrece á éste desde hoy un completo y variado surtido de toda clase de dulce-yema, pasteles crema, ejaldre, brazo de angel, meringues fresca, e. c., etc.

En dicho establecimiento se hacen toda clase de encargos como ramilletes, tocinos del cielo, tortadas, etc., etc.

CASCARILLA AMERICANA

PERFECCIONADA

Se halla de venta en la acreditada TIENDA DEL NEGRITO, calle del Medio, número 72, Castellon.

LA PROVINCIA

PERIÓDICO LIBERAL CONSERVADOR

SE PUBLICA LOS JUEVES Y DOMINGOS DE CADA SEMANA

PRECIOS DE SUSCRICION.—En la capital: un mes, 3 reales.—Trimestre, 9.—Fuera de Castellon: Tres meses, 10 reales.—Seis meses, 20.

ANUNCIOS.—A los suscritores: En la cuarta página, 5 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.—A los no suscritores: En la cuarta página, 10 céntimos de peseta linea.—Remitidos, á un real linea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.